

SOLICITUD DE ACCESO

DATOS DEL RESPONSABLE DEL FICHERO

Razón social: NAMSOMARA S.L.

C.I.F.: B54486584

Sede principal ante el que se ejercita el derecho de acceso:

Av. Pintor Xavier Soler, 18, 03015 Alicante, España

Teléfono: 965 126 690

Email de contacto: hola@accuna.es

Contacto con nuestro delegado de protección de datos o DPO: dpo@accuna.es

DATOS DEL INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL

D. / D^a., mayor de edad, con domicilio en la C/Plaza.....n^o....., localidad.....Provincia.....C.P....., con D.N.I....., del que acompaña copia, por medio del presente escrito ejerce el derecho de acceso, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 del Reglamento (UE) 2016/679, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y en consecuencia.

(También podrá ejercerse a través de representación legal, en cuyo caso, además del DNI del interesado o equivalente, habrá de aportarse DNI y documento acreditativo auténtico de la representación del tercero.)

SOLICITA,

Que se le facilite gratuitamente el derecho de acceso a sus datos personales en el plazo máximo de un mes a contar desde la recepción de esta solicitud, y que se remita copia de la información a la dirección arriba indicada o en su defecto al correo electrónico_____ o por otro medio elegido_____.

Asimismo, se solicita que dicha información comprenda, de forma concisa, transparente, inteligible y de fácil acceso, con un lenguaje claro y sencillo:

Los fines del tratamiento;

Las categorías de datos personales de que se trate;

Los destinatarios o las categorías de destinatarios a los que se comunicaron o serán comunicados los datos personales, en particular destinatarios en terceros u organizaciones internacionales;

El plazo previsto de conservación de los datos personales o, de no ser posible, los criterios utilizados para determinar este plazo;

Cuando los datos personales no se hayan obtenido del interesado, cualquier información disponible sobre su origen;

En su caso la existencia de decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, a que se refiere el artículo 22, apartados 1 y 4, y, al menos en tales casos, información significativa sobre la lógica aplicada, así como la importancia y las consecuencias previstas de dicho tratamiento para el interesado.

Fecha:

Firma:

